

El Telégrafo.

Año II.

LA PAZ, SABADO DE ENERO DE 1895

"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	" 6.
Por un trimestre.....	" 3.
Por un mes.....	" 1.50
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujes,

Y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 82.

LIBRERIA GENERAL

DE

José M. Farfán

Calle de Ayacucho - 6 y 8.

En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que se reciben constantemente de Europa y Estados Unidos, así como toda clase de artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia.
Reperte catálogos gratis á quien los pida.
Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República.

Casimires y paños finos, géneros para forros.
Servicios de porcelana, loza y cristalería.
Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas.
Tohallas afelpadas grandes para baño. id. chicas
Sombreros para caballeros y niños.
Vestidos para niños y niñas.

Chaquetas Jersey de varias formas adornadas para señora.
Frazadas, ponchos, chalones y mantas.
Mantelos finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana. Calzado fino para señoras y niños. Medias para señoras, caballeros y niños. Calcetines y camisetas para caballeros.

Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níquel y de doble en su caja. Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores. Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas.
Tipos de imprenta y para encuadernadores.
Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas, espermas. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado.
Otros muchos artículos que se irán anunciando.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta con cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los vinos más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	" 614.824,713	" "
Reserva para el pago de ellos. "	" 108.439,235	" "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,

Contador.

Casilla de correo N.º 87.



de autores Nacionales compra.

ALFREDO ASCARRUNZ

RODORFO SORIA GALVARO.

A bogado.

Ha dejado al abogado titular del Credito Hipotecario de Bolivia, su antiguo estudio en el que lo reemplazaba temporalmente, y ha reabierto el suyo propio en su casa habitación calle de Yanacocha, casa del Sr. Jorge Chinel altos, y se encuentra á toda hora.

TEXOS DIDÁCTICOS

POR ALIBIADES GUZMÁN

En las librerías.
Historia Contemporánea Universal para los colegios de instrucción secundaria. Geografía Universal para la instrucción pública (2ª edición). Secciones de Historia de Bolivia para la infancia (2ª edición).

SOCIEDAD

de Propietarios de Yungas.

Cambio de Oficina.

Se Ha trasladado la Secretaría á la calle de Yanacocha N.º 116—bajos, frente al Colegio Nacional.

La Paz Diciembre 14 de 1894

2.º m

AVISO.

ARCADIO ANTEQUERA.

Profesor, Compositor, y afinador, de pianos, Armoniums, Consertinas Cajas de Música y toda clase de instrumentos.

Además Relojero y Mecánico. Se encarga de compra y venta de pianos—Yungas 8.

La Paz, Octubre 29 de 1894.

MAPA ELEMENTAL DE BOLIVIA.

Edición de 1894 por el doctor Eduardo Iturriz Ingeniero civil y miembro de sociedades geográficas en Europa y América. Autor del Diccionario Geográfico de Bolivia 1890.

Este Mapa es el más exacto y moderno se recomienda por su claridad y precisión pues que su autor ha tenido el mayor esmero en escoger los mejores estudios del territorio boliviano y de las naciones vecinas guiándose por sus propios trabajos y el de los más acreditados que se han hecho hasta el día.

Es el más apropiado para la enseñanza de la Geografía Nacional en los colegios y escuelas de la República, porque conteniendo lo necesario carece de esa confusión ocasionada por la aglomeración de nombres, rayas y citas que raras veces son exactas.

La edición es esmerada sobre rico papel marquilla hecha en Barcelona.

Precio Bs. 2. 50. Ventas por mayor con rebaja en la Librería General de José M. Farfán.

AMÉRICA POÉTICA

En la Librería de D. José Mariano Farfán se desea comprar, y se ofrece buen precio, un ejemplar de la América Poética, antigua edición de Valparaíso.

PIANO

En la casa N.º 77, calle del Recreo, se vende un piano, gran formato, de excelentes voces, á propósito para concierto, con muy poco uso y muy barato.

MÁXIMO DUEÑAS.

Tiene el agrado de anunciar á este honorable público que tiene abierta una clase de Francés y Alemán en su casa situada en la calle de Yanacocha N.º 133.

X. de las 10 a las 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. así mismo ofrece dar en domicilio á horas convencionales.

PROFESORA DE CANTO

Da lecciones en su domicilio situado entre las calles Yanacocha y Chirinos N.º 5 Casa de los señores Medina,

El Telégrafo.

LA PAZ, 5 DE ENERO DE 1895.

TRATADO DE LÍMITES.

El acreditado periódico "La Nación" de Buenos Aires, da la noticia de que se ha firmado en Asunción, capital de la República del Paraguay, el tratado de límites entre esta nación y nuestra patria. Los signatarios de este tratado son por parte de Bolivia, el doctor Telmo Ichaso y por parte del Paraguay, el señor Jerónimo Benites.

Si supiéramos que nuestro Plenipotenciario, ha conseguido, por medio de un justo arreglo, terminar la secular contienda entre dos países hermanos, sería un momento muy placentero para nosotros, y nuestros mas ardientes aplausos los dirigiríamos a nuestro Diplomático, de cuya laboriosidad tenemos muy alta idea; pero no es así, es para nuestro modo de pensar un triunfo mas de la Cancillería paraguaya, que hace tiempo va buscando en el americanismo de Bolivia, y en el desprendimiento de sus hombres, títulos sobre el Chaco boreal, una vez que no los puede conseguir ni en sus archivos, ni en su historia, ni de ningún modo.

En una serie de artículos, cuya publicación hemos suspendido momentáneamente, y que pronto concluiremos, hemos demostrado, cómo el río Paraguay, es el único y antiguo límite, entre Bolivia y el Paraguay, el que nunca ha tenido derecho sobre un palmo del Chaco boreal, que íntegramente perteneció y pertenece a Bolivia, sin que pueda haber razón para ceder a la República paraguaya; pues el río Paraguay, no solo es su límite de derecho, sino también, es un límite arcaico.

Al señalar como límite el paralelo 21° de latitud, [a 2 leguas 400 metros al N. de Fuerte Olimpo] creemos que se equivocan los periódicos argentinos, pues esa línea, no solo se encuentra mas al Norte de la línea indicada en el tratado Quijarro Decaud, que era la que partiendo del frente de la desembocadura del río Apa, irá a encontrar al río Pilcomayo, sino aún al Norte de la zona sometida al arbitraje, por el tratado Tamayo Acebal.

El tratado actual, equivale a ceder al Paraguay, todo el Chaco boreal, cuya posesión por parte de Bolivia, se halla fundada en títulos incontestables, y para cuya exploración ha gastado nuestra patria fuertes sumas, y sin otro derecho por parte del Paraguay, que el encontrarse frente a esa feracísima zona.

Ya que la cuestión del derecho al Chaco, no puede decidirse por las tranquilas vías del Derecho, Bolivia no tiene necesidad de apresurarse; con el tiempo los infranqueables

desiertos del Chaco, serán atravesados, y nuestra patria entrará por la razón y por la fuerza de los hechos, en posesión de lo que es suyo, pues, tiene de su parte la justicia.

Municipal

Relación que ante el H. Concejo, presenta el Administrador General de los diversos trabajos y otros gastos que por conducto de éste se han verificado en la semana del 17 al 22 de Diciembre de 1894.

Locales y presupuestos	Jornales	Materiales	Totales
Calle del Mercado.....	19-70	17-20	36-90
Calle Illimani.....	77-70	5-50	78-20
Calle Ingavi.....	24-90	5-70	30-60
Puente de San Francisco.....	99-90	"	99-90
Cementerio General.....	69-10	17-"	86-10
Registros para agua.....	"	"	31-80
Hospital Landaeta.....	"	"	116-50
Suma.....	Bs. 291-30	Bs. 40-40	Bs. 480-"

Especificación de los trabajos y otros gastos.

Calle del Mercado—Conclusión de las aceras con sus respectivos contra-zócalos; colocación de una puerta de registro, arreglo del sumidero de piedra y de las tapas del canal y compostura de todas las faltas del empedrado.

Calle Illimani—Rebaje del centro de la calle y principio del empedrado.

Calle Ingavi—Conclusión de la acera del Colegio Seminario.

Puente de San Francisco—Continuación de la excavación y del arreglo y reparación de la bóveda.

Cementerio General—5 nichos para niños, 9 columnas de cal y ladrillo, 9 machones de cal y piedra, 18 rellenos de arcos, 11 rellenos de traseos de nichos, 500 adobes contruidos y acopio de materiales.

Registros para agua—Se han colocado dos en la Calle Ballivián.

Hospital Landaeta—Un canal de calamina comercial, con su respectivo tubo de desagüe: todo colocado sobre pesantes y alcayatas de fierro; desde el alár del salón de pagantes, hasta cerca de la pileta en el extremo opuesto.

La Paz, diciembre 27 de 1894.

El administrador General—Sergio del Castillo.

Es conforme—El Administrador del Tesoro—

Inserciones.

DISCURSO

Pronunciado por el presidente de la Corte Superior de La Paz, doctor don Agustín Aspiazú en la inauguración del año judicial de 1895.

Me habeis de permitir que antes de informaros acerca del movimiento judicial de esta Corte en el año que acaba de expirar, me ocupe previamente de la necesidad de la reforma radical de nuestra legislación.

El mundo material, lo mismo que el intelectual, están sujetos a continuos cambios y modificaciones: así nos los dan a conocer la Historia de las revoluciones físicas de nuestro viejo planeta y la Historia de la Humanidad. ¿Qué de cataclismos antes y después de que apareciera en la tierra el primer germen de la vida, y qué de transformaciones en instituciones sociales, políticas y religiosas! unas veces bruscas, repentinas y desicivas; y otras lentas, paulatinas pero siempre constantes—evoluciones todas que nos autorizan a afirmar, que nada es inmutable debajo del sol ni más allá del sol; que el hombre, juntamente con el globo que pisa, marcha adelante y siempre adelante en los ilimitados espacios del infinito.

En todas las edades, en todos los tiempos, se nota una nueva «viva vivificante, un espíritu innovador de las sociedades y cuando los pueblos caen transitoriamente en una especie de marasmo, una corriente galvánica se difunde por sus nervios para levantarse con vigor y mayores bríos.

El derecho nulo ó bárbaro en las sociedades primitivas del Asia, destella sus primeros resplandores en el cielo azul de la Grecia se muestra brillante en el Lacio, y culmina con Justiniano en la desgajada fracción del Oriente.

En el siglo V densas nubes van a asentarse sobre el Imperio de los Césares.

Empero, dentro del brumoso horizonte del feudalismo, se distinguen puntos luminosos que hispean, tales como el Código de los primitivos godos de España, las capitulares de Carlo Magno, la Carta Magna del Pueblo Inglés, Guion de la Mer. En la Edad Moderna, las ordenanzas de Luis XIV, el Código de Federico el Grande, y por último entre vapores de sangre, entre la lucha de las dinastías con los pueblos, viene la proclamación de los derechos del hombre.

En 1805 la Francia con su Código Civil, levanta la obra monumental y grandiosa en materia de legislación, y desde entonces viene enajándose entre los diversos Estados de Europa el pensamiento de nuevas codificaciones que estén conformes con la época; así lo hacen Alemania, Bélgica, Holanda, Cerleña y las dos Sicilias.

La España, tan adherida a sus usos y costumbres, tan entusiasta por sus antiguas tradiciones conservadas en armoniosas trovas y preciosas leyendas y rejida hasta estos últimos tiempos por las leyes del Fuero Juzgo, del Fuero real, de las Siete partidas y de otras varias recopilaciones, la España arastrada por esa nueva corriente de ideas, promulgó en 1820 su Código Penal calcoado sobre otro del Brasil; posteriormente y después de 1846 promulgó el de Procedimientos; finalmente en 1881 y 1889 las cortes dictaron el Código de Enjuiciamientos y el Civil, que constituyen dos bellas joyas de la legislación moderna, obra de los mas hábiles juristas.

En vista de estos grandes oleajes de la inteligencia humana. ¿Quién se atreverá a sostener el estacionarismo del mundo? El derecho divino de los reyes en nada se parece al derecho que tiene por dogma la soberanía de los pueblos; así como el Derecho Internacional de 1815 difiere en mucho del Derecho Internacional de 1890.

Rotos los hierros del coloniaje, constituida Bolivia en nación independiente, el primer pensamiento de sus hombres de Estado fué la codificación de la República, obedeciendo a tan imperiosa necesidad, el Congreso general constituyente adoptó en 1831 el Código Penal de España, y en 1834 se publicó otro con importantes reformas; en octubre de 1830 fué promulgado el Código Civil tomado del Napoleón con la supresión de mas de 700 artículos y en 1832 el de Procedimientos fundado en el antiguo derecho español.

Si bien estos primeros ensayos han merecido justa reputación en los albores de nuestra vida política, es de advertir que en el decurso de mas de sesenta años los Códigos Penal y de Procedimientos no están en armonía con el desenvolvimiento de nuevas ideas y del pronto desarrollo de los pueblos democráticos.

Hay en nuestro Código Penal mucha prodigalidad de penas severas, como el destierro, presidio, obras públicas y último suplicio; lo donde resulta que ellas se quedan para escritas. El medio correctivo de los delitos no consiste precisamente en la severidad de los castigos, sino en su pronta y eficaz aplicación.

La retardación en la administración de Justicia, que es el mal que mas aqueja al litigante, proviene de la indole propia de nuestro derecho procesal calcoado sobre el antiguo derecho español, tan recargado de nulidades, y en que de cada artículo se hace una cuestión, de cada incidente un pleito, cada hoja estropeada de intento ó por el uso, da lugar a una acalorada contienda.

Si el derecho de defensa debe ser amplio, en nunca debe ser limitado. Con la libertad sin valla para promover artículos, no se hace otra cosa que poner el timón en manos del reo para dirigir el curso del proceso por todos rumbos, por todos, menos por el que conduce a la conclusión del juicio. ¿cómo? ¿y el Juez?—Desorientado y llevado por múltiples y caprichosas vías ha perdido el viento que debía seguir. Temeroso de escollar entre arrecifes evita penetrar en el fondo de la cuestión: porque por imperio de la Ley está obligado a pronunciarse sobre cada incidente, sobre cada moratoria inventada para dilatar el juicio. Esta y no otra es la causa de la vida inmortal de procesos longevos.

Un mal código procesal hace nugatoria y sin aplicación la ciencia del derecho de origen divino. Y cuando todo un sistema de legislación, o cuando todo un organismo del Derecho público de un Estado, se halla afectado de un mal, es inútil recurrir a tempestades. El cáncer no se cura con paliativos. Las continuas reformas parciales, no hacen más que confundir y embrollar la jurisprudencia.

Lo repito, el Código de procedimientos de 1832, como obra del pasado no corresponde a los radiantes albores con que se viene anunciando el siglo XX. El comerciante, el industrial, el obrero y labrador necesitan ahorrar tiempo para no hacer del litigio su constante ocupación.

Como todo se encadena en la vida, los descubrimientos contemporáneos en ciencias positivas, hacen más fácil expedir la administración de Justicia. En verdad, el transporte a vapor y el telégrafo que nos pone al alcance de los pueblos mas apartados del globo, han dado lugar a una revolución en la administración de Justicia. La fotografía suministra medios para resolver en el acto sobre cuestiones de identidad, en los casos de copias de papeles, la fotografía instantánea hace el milagro de organizar sumarios en menos de un segundo con la copia fiel de todos los concurrentes, encargándose el fonógrafo de tomar nota de las frases subversivas contra el orden público. Y en breve nos bastará una chispa eléctrica para tener retrato del ladrón que en la oscuridad de la noche ha venido a forzar nuestras cerraduras, ó para tener un tocante cuadro de la escena que ha pasado entre el agresor y la víctima. La Química moderna descubre las dosis infinitamente pequeñas en los casos de envenenamiento. Los últimos sistemas de alumbrado, que convierten la noche en día, disipan la oscuridad a la vez que los crímenes que se perpetran y cobijan entre las sombras.

No menos valiosas han sido las ventajas que la administración pública y la diplomacia han sacado de las influencias que ejercen las corrientes sobre los electroimanes.

Antes de ahora y cuando los centros de los negocios públicos estaban separados por largas distancias, las instrucciones generales ó especiales, ostensibles ó secretas, tenían mayor importancia que al presente. Hoy la conducta del Agente Diplomático está traspada por las corrientes que instante por instante se deslizan al través de los alambres. Suprimidos el tiempo y el espacio, los gabinetes están en condiciones ventajosas para aprovechar de todas las modificaciones de las circunstancias y para obrar de una manera pronta, directa é inmediata, consultando los intereses del Estado.

¿Quién en vista de estas transformaciones que las sociedades modernas han sufrido en menos de medio siglo, quién se atreverá a sostener en tesis que nada hay de nuevo debajo del sol?

Quando contemplamos el pasado desde Fernando, Emperador de Alemania hasta el sombrío Felipe II, al choque de las creencias encontradas vemos que ideas y pueblos jiran en veloz remolino con estruendo aterrador. Rotas las esclusas, las florecientes provincias de los Países Bajos son tragadas por el mar. Después de la paz de Westfalia la Holanda sale de su salobre tumba, como blanco cisne de entre las espumantes ondas; las ideas y las creencias religiosas toman un curso mas lento y socoado, caminan en líneas convergentes, y hoy la religión, la política y el derecho tienden a la unidad; los diversos sistemas filosóficos y las escuelas propenden a fundirse y depurarse en un crisol al calor de la verdad.

Aspiraciones que antes de ahora se tenían por utópicas, y que pasaban por delirios, por fantásticas creaciones de la imaginación son al presente una realidad.

Un solo calendario, un solo meridiano inicial, una sola medida, un solo idioma, una sola religión, una sola legislación, son hechos que se desenvuelven ante muchos ojos, y que los vamos tocando y palpando con las manos.

Un solo calendario. El reformado por Gregorio XIII hoy casi universal.

Un solo meridiano. Al presente no quedan mas que dos: los

positivos, hacen más fácil expedir la administración de Justicia. En verdad, el transporte a vapor y el telégrafo que nos pone al alcance de los pueblos mas apartados del globo, han dado lugar a una revolución en la administración de Justicia. La fotografía suministra medios para resolver en el acto sobre cuestiones de identidad, en los casos de copias de papeles, la fotografía instantánea hace el milagro de organizar sumarios en menos de un segundo con la copia fiel de todos los concurrentes, encargándose el fonógrafo de tomar nota de las frases subversivas contra el orden público. Y en breve nos bastará una chispa eléctrica para tener retrato del ladrón que en la oscuridad de la noche ha venido a forzar nuestras cerraduras, ó para tener un tocante cuadro de la escena que ha pasado entre el agresor y la víctima. La Química moderna descubre las dosis infinitamente pequeñas en los casos de envenenamiento. Los últimos sistemas de alumbrado, que convierten la noche en día, disipan la oscuridad a la vez que los crímenes que se perpetran y cobijan entre las sombras.

No menos valiosas han sido las ventajas que la administración pública y la diplomacia han sacado de las influencias que ejercen las corrientes sobre los electroimanes.

Antes de ahora y cuando los centros de los negocios públicos estaban separados por largas distancias, las instrucciones generales ó especiales, ostensibles ó secretas, tenían mayor importancia que al presente. Hoy la conducta del Agente Diplomático está traspada por las corrientes que instante por instante se deslizan al través de los alambres. Suprimidos el tiempo y el espacio, los gabinetes están en condiciones ventajosas para aprovechar de todas las modificaciones de las circunstancias y para obrar de una manera pronta, directa é inmediata, consultando los intereses del Estado.

¿Quién en vista de estas transformaciones que las sociedades modernas han sufrido en menos de medio siglo, quién se atreverá a sostener en tesis que nada hay de nuevo debajo del sol?

Quando contemplamos el pasado desde Fernando, Emperador de Alemania hasta el sombrío Felipe II, al choque de las creencias encontradas vemos que ideas y pueblos jiran en veloz remolino con estruendo aterrador. Rotas las esclusas, las florecientes provincias de los Países Bajos son tragadas por el mar. Después de la paz de Westfalia la Holanda sale de su salobre tumba, como blanco cisne de entre las espumantes ondas; las ideas y las creencias religiosas toman un curso mas lento y socoado, caminan en líneas convergentes, y hoy la religión, la política y el derecho tienden a la unidad; los diversos sistemas filosóficos y las escuelas propenden a fundirse y depurarse en un crisol al calor de la verdad.

Aspiraciones que antes de ahora se tenían por utópicas, y que pasaban por delirios, por fantásticas creaciones de la imaginación son al presente una realidad.

Un solo calendario, un solo meridiano inicial, una sola medida, un solo idioma, una sola religión, una sola legislación, son hechos que se desenvuelven ante muchos ojos, y que los vamos tocando y palpando con las manos.

Un solo calendario. El reformado por Gregorio XIII hoy casi universal.

Un solo meridiano. Al presente no quedan mas que dos: los

positivos, hacen más fácil expedir la administración de Justicia. En verdad, el transporte a vapor y el telégrafo que nos pone al alcance de los pueblos mas apartados del globo, han dado lugar a una revolución en la administración de Justicia. La fotografía suministra medios para resolver en el acto sobre cuestiones de identidad, en los casos de copias de papeles, la fotografía instantánea hace el milagro de organizar sumarios en menos de un segundo con la copia fiel de todos los concurrentes, encargándose el fonógrafo de tomar nota de las frases subversivas contra el orden público. Y en breve nos bastará una chispa eléctrica para tener retrato del ladrón que en la oscuridad de la noche ha venido a forzar nuestras cerraduras, ó para tener un tocante cuadro de la escena que ha pasado entre el agresor y la víctima. La Química moderna descubre las dosis infinitamente pequeñas en los casos de envenenamiento. Los últimos sistemas de alumbrado, que convierten la noche en día, disipan la oscuridad a la vez que los crímenes que se perpetran y cobijan entre las sombras.

No menos valiosas han sido las ventajas que la administración pública y la diplomacia han sacado de las influencias que ejercen las corrientes sobre los electroimanes.

Antes de ahora y cuando los centros de los negocios públicos estaban separados por largas distancias, las instrucciones generales ó especiales, ostensibles ó secretas, tenían mayor importancia que al presente. Hoy la conducta del Agente Diplomático está traspada por las corrientes que instante por instante se deslizan al través de los alambres. Suprimidos el tiempo y el espacio, los gabinetes están en condiciones ventajosas para aprovechar de todas las modificaciones de las circunstancias y para obrar de una manera pronta, directa é inmediata, consultando los intereses del Estado.

¿Quién en vista de estas transformaciones que las sociedades modernas han sufrido en menos de medio siglo, quién se atreverá a sostener en tesis que nada hay de nuevo debajo del sol?

Quando contemplamos el pasado desde Fernando, Emperador de Alemania hasta el sombrío Felipe II, al choque de las creencias encontradas vemos que ideas y pueblos jiran en veloz remolino con estruendo aterrador. Rotas las esclusas, las florecientes provincias de los Países Bajos son tragadas por el mar. Después de la paz de Westfalia la Holanda sale de su salobre tumba, como blanco cisne de entre las espumantes ondas; las ideas y las creencias religiosas toman un curso mas lento y socoado, caminan en líneas convergentes, y hoy la religión, la política y el derecho tienden a la unidad; los diversos sistemas filosóficos y las escuelas propenden a fundirse y depurarse en un crisol al calor de la verdad.

de París y Greenwich. Los otros han sido borrados del globo.

Una sola medida. El metro toma el arco entre el Polo y el Ecuador es la medida casi universal.

Un solo idioma. Trescientos millones de habitantes hablan el idioma de Byron y Shakespeare. Nos basta el Inglés para hacer un viaje al rededor del mundo, entendiéndonos con pueblos y marinos que encontremos a nuestro paso.

Una sola religión. El Credo de los doce pescadores está en la conciencia de bárbaros y civilizados, se ha impregnado en los poros de la humanidad, y él alumbra tanto en Berlín como en Londres, tanto en las regiones heladas de la Laponia, como en las selvas tropicales de la América Meridional.

Una sola legislación. Desde 1805 el Código Napoleón es el tipo de las nuevas codificaciones, no solo entre las naciones del tronco latino, sino también entre los diversos estados de origen teutónico, y este hecho me mueve a decir que el cerebro de la humanidad está en la Francia.

De desear sería que entre las diversas secciones que se extienden desde el Cabo de Hornos hasta Panamá, no rijiese mas que un Código Civil y otro de Enjuiciamientos.

No a nosotros, que ya declinantes llegamos al ocaso de la vida, sino a los jóvenes que sedientos de gloria se levantan en la arena del progreso, toca realizar tal aspiración.

Y a nosotros, hombres de ayer, sirvan de consuelo el hallarnos presenciando la entrada del astro que guió los destinos del siglo XIX, ya próximo a sumergirse entre las olas del pasado, dejando anchos regueros de luz y un cielo embellecido con los dorados celajes de la tranquila tarde.

Existe entre nosotros una clase que ocupa el último eslabón de la sociedad: ignorante y supersticiosa; con ideas imperfectas de la religión que profesa, y cuyo asienso en general se halla en las cordilleras o en lugares apartados de nuestras poblaciones.—Me refiero al indio. Este ser desdichado sin noción alguna de lectura y escritura, debe seguir sus litigios, sujetándose a los dispuestos procedimientos de nuestra ley escrita.

Por lo regular, sus reclamos son sobre tierras, y con él rige el principio que a nadie aprovecha la ignorancia de la ley. Conforme a este precepto, las demandas, contestaciones, pruebas, apelaciones y nulidades, debe deducirlas dentro de los términos designados por ley. Por un abuso las notificaciones para su comparendo le son hechas por cédulas fijadas en oficinas o en las puertas de su alejada y miserable choza, siendo el resultado que sus controversias terminan generalmente por deserciones, transacciones o desistimientos en que jamás convino y cuyos alcances está lejos de comprender.

Si se apersona en juicio, abandona su hogar y sus ocupaciones de labranza, para permanecer días y semanas en las puertas de las oficinas y para obtener un simple decreto de sustanciación. Todo esto prueba que para este ser digno de compasión debe haber una especial tramitación de Justicia, más patriarcal, con un juez mas de equidad que de jurisprudencia, en un todo semejante a los asuntos sujetos al conocimiento de la Policía. Muchos de los que me escuchan han debido tener ocasión para informarse, que simples comisarios, sin mas guía que el sentido común, resuelven con mejor acierto que los parroquiales, numerosas contiendas en

el espacio de pocas horas, razón por la que se prefiere generalmente ocurrir al agente policial en demanda de la reparación de un agravio.

Por una notable corruptela la sustanciación de los juicios verbales no se conforma con el procedimiento trazado por la ley de 28 de Octubre de 1890. En su tramitación y recursos, se siguen las reglas prescrites para los asuntos de mayor cuantía, formando voluminosos procesos, cuyo costo excede muchas veces al valor de la cosa cuestionada.

También, bajo el especioso pretexto de orden público, se pretende que el Ministerio Fiscal supla o rectifique las omisiones o desaciertos de las partes, sin que falten ejemplos de casos en que los jueces se manifiestan deferentes a tales pedidos.

Una bien marcada deslinda el interés social del interés privado. Son leyes de orden público las que se refieren al derecho público, como las concernientes a la Constitución del Estado, a la organización de sus altos poderes, y que por lo mismo no pueden renunciarse por convenios particulares. También tienen este carácter las que se refieren al matrimonio, a la patria potestad, al estado civil y capacidad de las personas, porque la sociedad es la familia, o más propiamente, la reunión de familias. Su bienestar interesa a todos sin excepción. Son leyes de derecho privado las que tienen por objeto el interés individual y relativo de los ciudadanos: en una palabra, el interés privado, y que por lo mismo pueden ser derogadas por convenciones particulares. La voluntad de las partes es la ley que rige en los contratos, voluntad que nunca puede ser ley en la esfera del derecho público o político.

Paso a hacer algunas advertencias en lo referente a disciplina judicial.

A fin de acelerar el trabajo de los Secretarios y Actuarios, se previene: que las notificaciones se practiquen con sujeción al artículo 88 de la Ley de Organización Judicial, prohibiéndose en lo absoluto que los procuradores se den por notificados anticipando su firma en blanco.

Se ha notado con extrañeza, que en ninguna Secretaría o Actuaria, se practica al fin de año el inventario de las causas que ingresan en sus oficinas, falta que por ahora deberá ser subsanada en los primeros días del mes en curso.

En garantía de las convenciones los registros públicos de las notarias han debido llevarse en pliegos cabalgados, como se hacía con los antiguos protocolos. Empero, como hoy se expende el papel sellado en hojas sueltas, la falta no es por cierto imputable a los depositarios de la fe pública. Por Presidencia se pasará el correspondiente oficio al señor Ministro del ramo, haciendo notar el inconveniente.

En hoja suelta presento el cuadro de las providencias, autos y sentencias que se han expedido por esta Corte durante el año que acaba de expirar.

A una simple revisión de los procesos se advierte: que la mayor parte de los juicios criminales son seguidos contra indígenas por heridas o muertes causadas a otros individuos de su clase, con las circunstancias siguientes: 1.º que los delitos son cometidos en estado de alcoholismo; 2.º que son perpetrados ya en diversiones privadas, o ya con motivo de solemnizar sus festividades religiosas; y 3.º en operaciones de deslinde que frecuentemente terminan en refidos y cruentos combates.

Con mayor celo de parte de los párrocos y autoridades cantonales, y sobre todo, con la prohibición de la pública embriaguez podría sinó extirparse al menos atenuarse la criminalidad. El alcohol, letal veneno, sinó da muerte inmediata altera la salud, exalta las pasiones hasta el delirio, hasta el crimen.

La Corte expresa por mi órgano el mas sincero agradecimiento al ilustrado

Colegio de Abogados, por haber concurrido, a insinuación de ella, a solemnizar con su asistencia la apertura del año judicial, y hace votos porque la importante labor que le ha sido encomendada por el Congreso, para compilar y arreglar las leyes del Procedimiento Criminal, sea coronada con todo éxito.

Aquí debiera terminar, más, apenado al espíritu en estos momentos por un grave peligro que amenaza al país en que nací, no puedo menos de dar una voz de alerta a mis conciudadanos.—Un cólera de nueva especie y de fatales pronósticos se franquea paso por nuestras fronteras. Aun es tiempo de ocurrir a cordones sanitarios.

Malezas flotantes, arrancadas de otras costas y arrojadas sobre nuestras playas por las olas del Pacífico, corrompen nuestra atmósfera con miasmas deletéreos. Hablo de las ordas de malhechores que invaden nuestros lares. El teatro de sus crímenes toma cada día mayores ámbitos. Primero Oruro y sus cercanías, en seguida Colcha y Challapata, después Cosmini o la Quiaca.—Las familias asaltadas en sus hogares. Pillaje, robo a muerte, profanación de templos son su enseñanza. Toman rumbo al Norte, penetran en Caracato, donde prueban el filo de su cuchillo en el cuello de un pobre labrador. Los terribles huéspedes asoman a nuestras puertas y qué hacer para conjurar tan funesto bandalaje? ¿sumarios? ¿decretos de acusación? ¿requerimientos? ¿ordos procesos de 500 fojas?—No. Necesitamos de la acción combinada de nuestras fuerzas.—Policia, Municipio, vecindario, destacamentos armados, y al frente de todo los consejos de guerra del 33 convocados a toque de tambor. Si, en los delitos de lesa humanidad, sentencia, notificación y ejecución todo a la vez.

Segun las leyes marítimas, los piratas agresores son juzgados por los comandantes y oficiales de la nave agredida y ejecutados por la tripulación. Con esta ocasión, voy a hacerlos recuerdo del Rey de los bosques de Yungas, bandido de cruentas aventuras y de trágico fin. Perseguido y rastreado como alimaña, recibió caza en su propia guarida, como una fiera. El vecindario de Coripata por propia seguridad y en uso del legítimo derecho de defensa, apeló a este extremo para evitar que nuevas y nuevas victimas perecieran entre las garras de la feroz pantera.

Honorables colegas, señores jueces le Partido de Instructores, árdua y pesada es la misión que se nos ha encomendado. Para hallar la verdad y la justicia tenemos que penetrar en el confuso piélago de procesos embrollados, sin sondaje conocido, y sin mas guía que la ley, a veces oscura, o la razón cuya luz palidece con frecuencia. Cuántas veces habeis tenido que comprimir vuestros latidos al pronunciar un fallo adverso al ciudadano de nuestras mas caras afecciones y al amigo cuyas manos estrechamos desde nuestra infancia. Cuántas veces habeis tenido que picar vuestras venas para firmar una sentencia de presidio o de muerte contra un padre de familia.—¿Y cuál la causa de tanta abyección? El odio mal encubierto del que pierde y la fria indiferencia del victorioso. Sen, si así lo exige el cumplimiento del deber; sea en obsequio de la Patria, a la que debemos consagrar los latidos de nuestros corazones.

Se declara abierto el año judicial de 1895.—Que Dios nos guie.

Crónica.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.

Por acuerdo del Concejo Local y de conformidad con los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas radicados en esta, a la Junta Local Ordinaria que tendrá lugar el viernes 11 del actual, horas 1 p. m., en el local de esta administración. La Paz, 4 de diciembre de 1895. El Administrador.

Cablegrama de Lima.

Enero 4.—A hs. 5. 50. p. m. Consol Peruano.—La Paz.

Arana, Ministro de la Guerra revolucionario y todos los jefes y oficiales del Estado Mayor de las fuerzas rebeldes, han caído prisioneros. Este hecho ha producido confusión y desconcierto entre los facciosos, habiéndose dispersado algunos cuerpos y retirándose el resto, de los lugares que ocuparon a inmediaciones de esta capital. El ejército del Gobierno, entusiasta y decidido a seguir sus operaciones sobre los rebeldes. Secretario del Presidente.

Otra lección a Polichinela.

El respetable y distinguido señor Ministro del Brasil nos ha enviado la carta que a continuación publicamos, tendiente a rectificar las locas e imprudentes afirmaciones del casquivano redactor de "El Imparcial." La palabra oficial del señor Ministro viene a borrar y desvanecer las aventuradas afirmaciones de aquel periódico y resguardar la reconocida honorabilidad del señor Ministro de Relaciones Exteriores y del Gobierno de Bolivia, que acostumbra conducirse en todos sus actos con circunspección y tino. Es notable la rectificación que hace el honorable señor Ministro, respecto a la actitud asumida por el Cuerpo Diplomático, irregular y depresiva, según "El Imparcial."

Don Zoilo Flores, en su afán de desacreditar al Gobierno, ha pretendido arrojar una mancha a Bolivia, que dice ser su patria, ultrajándola vilmente. No podía esperarse otra cosa, de un hombre como él que no respeta la dignidad de su país y trasluce en el afán de hacer política, aun los secretos más sagrados.

La carta del Excelentísimo señor Ministro del Brasil coloca las cosas en su verdadero punto de vista, y da una severa lección al mal boliviano que trabaja contra su misma patria.

Esta es la carta: Legación de los E.E. U.U. del Brasil.—

La Paz, 5 de diciembre de 1895.

Señores Redactores de "El Imparcial."

Con verdadero sentimiento he leído el artículo titulado—una solución a la dimisión—en el N.º de su periódico correspondiente al día 4 del corriente y en la suposición de que existe un conflicto entre el Cuerpo Diplomático extranjero acreditado ante esta República y la Cancillería Boliviana; conflicto nacido por algún acto incorrecto de la Aduana de esta ciudad, tratándose del despacho de bultos dirigidos a la Legación de mi cargo.

Desde luego señores Redactores, me permito expresar mi sentimiento de ver entregada a la publicidad esta cuestión tanto penosa, que yo hasta este momento habia tenido empeño en tratarla de la manera mas reservada y amistosa; y tanto que aun mis primeras demarchas se limitaron a una advertencia confidencial y extra-oficial a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el que poseído de verdadera indignación, entones, en vista de las circunstancias ofensivas y vejatorias que habian ocurrido en la violación del bulto, me pidió que formulase por escrito una verdadera reclamación sobre el asunto.

Desearo se mantenga la reserva sobre este desagradable incidente, tanto mas cuanto que la Cancillería Boliviana aún no ha pronunciado su última palabra en la cuestión, permitame Uds. hacer constar que es inexacto que el Cuerpo Diplomático hubiese considerado aquel incidente como ofensivo a la Corporación. El Cuerpo Diplomático, segun sus propias palabras "se ha limitado a deplorar que un incidente de tal naturaleza hubiera surgido entre la Cancillería Boliviana y el Representante de una nación amiga."

Réstame señores Redactores hacer constar igualmente que mi reclamo no ha sido infelizmente inspirado por espíritu de susceptibilidad, sinó por un hecho que viola las leyes y costumbres internacionales, hecho verificado no como aseveran Uds. por "el" necio afán de manifestar un exagerado celo por los intereses fiscales y la ignorancia de las prácticas diplomáticas," sinó con intención deliberada de herir, como está probado. Apesar de eso he puesto de mi parte hasta hoy toda la prudencia y los medios amistosos, en homenaje a la armonía y buenas relaciones existentes entre Bolivia y la Nación que tengo la honra de representar, armonía y buenas relaciones que deseo acrezcan y se desarrollen cada vez más.

Soy de Uds. señores Redactores atento y seguro servidor.

B. Ubbere da Cunha. Ministro del Brasil.

Asuntos municipales. El Presidente del H. Concejo Municipal ha conminado a los honorables concejales, con la no-

tificación de que convocará a los señores para que asistieran a la sesión, en caso de asistencia de los propietarios. Semejante resolución es diametral y se resiste de un principio despotico inatenuable. El H. Concejo es un cuerpo que no puede introducir en sala a otros municipios que no sean los que sonian seguirlos. ¿Qué quieren decir entonces señores permanentes?

¿Pueden resolver un asunto pendiente personas que no han intervenido en él desde que se implantó y se puso en discusión? Si el hecho se llevase a cabo importaría una verdadera insubordinación contra las prescripciones terminantes de la ley y una traición inconcebible al partido que trabajó por los ciudadanos que hoy tratan de desconocer sus derechos y desconocer su voluntad.

Suponemos que el doctor Zapata no violará la ley ni desconocerá el origen de su elección. Nuevo abogado.

Hoy ha rendido su espléndido examen de abogado el joven Serapio Medina, mereciendo la unánime aprobación del tribunal.

Nos es grato felicitarlo.

Misterio

Con motivo del aparte de gaceta que bajo este rubro registra uno de últimos números de "El Nacional", relativo a la irregularidad con que se reciben impresos del exterior, se sirven informar en la Dirección General de Correos, que a pesar de sus prolijas investigaciones sobre el particular, no puede precisarse donde tengan lugar semejantes retardaciones, aunque nuestro Consul en Mollendo contestando a un telegrama del Director General, asegura que las valijas destinadas a Bolivia se rezagaron en la oficina de Puno, sin duda por descuido, pero por el testimonio de pasajeros que llegaron hacen pocos días, se cree que tambien en las oficinas de Mollendo y Arequipa se hacen detener aquellas.

En todo caso la Dirección de Correos ha hecho ya ante la del Perú, en 31 del mes anterior, la correspondiente reclamación denunciando estos atrasos que perjudican el buen servicio público e insinuándose dicten las órdenes necesarias para que se eviten tales abusos que se hacen en las oficinas postales peruanas del tránsito.

Centenario de Sucre.

Desde hoy abrimos en el diario una sección especial, destinada a registrar todos los documentos oficiales y actos de sociedades particulares, que se relacionen con la memorable fecha que tratamos de conmemorar.

Aproposito.

Deben existir en el tesoro municipal algunos fondos destinados al monumento de Sucre, cuya primera piedra se colocó en Febrero de 1893. Se podía pedir a Europa un busto de marmol del Mariscal, con su correspondiente pedestal. No costaria más de cinco mil bolivianos. Si esperamos hacer un monumento suntuoso no lo haremos nunca. Seamos prácticos y estiremos los pies hasta donde alcancen las sábanas.

Municipalidad.

La sesión extraordinaria que se convocó ayer no tuvo lugar, por motivo de enfermedad de dos señores concejales.

De cercado ageno.

Pertenece a "El Comercio" los dos párrafos que van en seguida:

Senaturia.—Nos hace saber "El Telégrafo" que el señor Soria Galvarro, es presentado como candidato a la senaturia vacante por el departamento de Oruro. Lo celebramos.

Telégrafos Nacionales de Bolivia

Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegua, Ilo, Sama, y Quile, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna ó Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England..... }
 France..... } Bs. 4.37
 Germany..... }
 United States... }
 Lima, Callao... } " 0.57
 Chorrillos..... }
 Antofagasta.... } " 0.94
 Todo Chile..... }

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

LAS TRES AMERICAS

Periodico mensual.
 Literatura, Ciencias, Artes e Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
 Horas de consulta de 8 a 10 a. m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales. Asiste a debates tribunales correccionales.

Defiende gratis a los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gobernales. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio

Sirve con esmero a la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumeria fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barberia.

JOSE MANUEL INDABURU

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
 Calle de Yauacocha N° 130.

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,396.90
 Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 136,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,366,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dótiles vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañia de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañia sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañia en Bolivia: V. Farfán y C^a
 Unicamente los señores V. Farfán y C^a ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Encesio R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibort cuarto N. 9

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta—Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTERO, MEX. MEXICO, Junio 5 de 1891.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar a Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsion Scott se hace en mi establecimiento. De un año a esta parte especialmente se ha consumido, con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido a la altura y no es extraño, pues la Emulsion de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarle para dar a Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afilido. S.S.

Dr. Tino M. Viquez,

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios a millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades medicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO
 CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
 PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.
 La Escrófula. El Reumatismo.
 La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El perebre perebre "Excellor" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C^a

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios

Plaza de San Francisco,

Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR

GAMLP

DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024

DISTANCIA DE LAS CAMINERAS

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65
Potosí.....		82	158	153	65	114	94
Tarija.....	82		196	212	147	196	153
Cobija.....	158	196		311	184	233	225
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119
Oruro.....	65	147	184	160		49	41
La Paz.....	114	196	233	209	49		90
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90	

Por la vía de Santa Cruz

Por la vía de Tupiza.

Itinerario o distancia de una a otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre a La Paz.

De Sucre a Potosí.

Leguas.	Leguas
De Sucre a Mamaguasi	De Sucre a Calera, posta..... 6
De Sucre a Potosí, posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, id..... 5 10	A la Quebrada honda, id..... 4 12
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Ocuri, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 33	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre a Cochabamba.
A Aneato, pueblo..... 7 48	De Sucre a Cucurí, posta..... 6
A Catariri, posta..... 5 53	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Pazña, id..... 5 58	A Piocera, caseria..... 2 11
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Machacamarea, posta..... 6 69	A Chocachuro, hacienda..... 2 16
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Huacoma, id..... 4 20
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Huancarani, molinos..... 6 26
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Limatambo, tambo..... 3 29
A Panduro, posta..... 6 89	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Aroma, id..... 4 93	A Toracani, d..... 5 39
A Sicasica, villa..... 4 97	A Iturata, id..... 6 45
A Chijta, posta..... 4 101	A Ayoaya, id..... 7 52
A Ayoaya, id..... 5 106	A Capinota, id..... 4 56
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A la Calera, caserios..... 3 59
A la Ventilla, posta..... 7 119	A Cochabamba, ciudad..... 6 65
A La Paz, ciudad..... 5 124	



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.º 1.

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias.—Gran salón de billares.

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia.

La mejor comida de La Paz

LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N.º 84.

archivohistorico.lapaz.bo